

XV DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO ORIENTE
UNIDAD LA FLORIDA

3252-09

SOCIEDAD COMERCIAL TWO LIMITADA
RUT N° 76.941.270-0
DEROGACIÓN TOTAL AUTORIZACIÓN PARA
EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS
POR MEDIO DE MAQUINA REGISTRADORA.

LA FLORIDA, 17.06.2009

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RES.EX. N° 5169 / VISTOS Y
CONSIDERANDO: La presentación de fecha 28 de Mayo 2009 de don(a) PAMELA CLARA BARRAZA SALAS, RUT N°10.317.489-9, en representación de SOCIEDAD COMERCIAL TWO LIMITADA, RUT N° 76.941.270-0, con domicilio en SANTA MONICA N° 8375, LAS MERCEDES, Comuna La Florida, en que solicita derogación total de autorización para emitir vales por medio de máquina registradora:

RESOLUCION N°: 4652 de 17-06-2008 SANTIAGO ORIENTE UNIDAD LA FLORIDA

DOMICILIO : CAMINO A MELIPILLA N° 10.939, EASY PORTAL MAIPU, COMUNA MAIPU.

N° FISCAL	MARCA	MODELO	N° DE SERIE	CAJA
198688	C A S I O	TE-2000	5422650	1.-

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art.56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la Resolución N° Ex. 121 de 28 de Marzo de 2005 sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

ANOTESE,COMUNIQUESE Y NOTIFÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

LUIS ALBERTO CABEZAS MELLA
JEFE UNIDAD LA FLORIDA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

SUSANA CACERES MOLINA
SECRETARIA UNIDAD

LCM/CCD/ggm.
DISTRIBUCION:
- ARCHIVO UNIDAD
- CONTRIBUYENTE
- UNIDAD MAIPU – FUNCIONARIO ENCARGADO DESELLADO.